

PROPUESTA PARA EL PERIODO 2018-2022: LINEAS A IMPULSAR DESDE EL DECANATO

Mónica Sans

Consideraciones previas:

De la Universidad de la República

La Universidad de la República (UdelaR) está, y debe estarlo, en un continuo proceso de adaptación a los cambios que surgen tanto en el país como en el contexto regional. Pero además de adaptarse, tal como declaró la XVIII Convención de ADUR, “debe ser activa participante en la defensa de la justicia, la igualdad y la libertad”, tanto en sentido amplio hacia el total de la sociedad como en particular, en situaciones y contextos precisos (migrantes recientes, personas con capacidades diferentes, y otros). Como parte del Sistema Público de Educación, la UdelaR es inclusiva, gratuita, de libre acceso, y abierta a los cambios sociales, pero es tarea de cada Facultad o Servicio velar porque esto se cumpla.

Las Líneas Estratégicas propuestas (2014-2019) enfatizan aspectos tales como el creciente número de estudiantes (de grado y posgrado), la mejora de condiciones de trabajo para funcionarios docentes y no docentes, la mejora de condiciones para el estudio, la mejora en la relación con la sociedad (sea en salud como en otras muchas posibles actividades que propendan a generar mejoras en la calidad de vida de la población), apoyo a la investigación en todos sus términos, y ser partícipe además en la renovación del Sistema de Educación Terciaria. La concreción de esas Líneas, esperada para el próximo año, está sujeta en parte a la asignación presupuestaria, que continúa baja pese a las promesas reiteradas por parte del Gobierno, lo cual enlentece o aún, anula, algunas propuestas. Debo, dejar constancia del bajísimo salario de docentes en particular de grados 1 y 2 con 20 horas, situación muy frecuente en nuestra Facultad, y que la UdelaR debe subsanar para mantener la excelencia. Esta propuesta se compromete en general y particular a ello. Pero también, la concreción de las Líneas pasa por una adecuada gestión de recursos económicos y el buen funcionamiento de los recursos humanos ya existentes, tarea a cargo de los integrantes del cogobierno así como de los funcionarios no docentes.

Entre las respuestas que ha dado la UdelaR para adecuarse a los cambios del país, destaco, en primer lugar, la Descentralización, en proceso de consolidación con la rediscusión de estructuras, la incorporación del cogobierno, la disminución de la dependencia de las Facultades; para que esta Descentralización sea efectiva, es necesario continuar apoyando los procesos iniciados, en diferente desarrollo según las sedes y temáticas. En segundo lugar, la reforma general de Planes de Estudio, que llevó a la elaboración de currículas más abiertas, que facilita el tránsito horizontal, con mayor incorporación de inter o multi-disciplinaridad, y con más énfasis en extensión y relacionamiento con el medio. Por último, el nuevo Estatuto del Personal Docente, actualmente parcialmente aprobado, que modifica condiciones

ampliamente instauradas en gran parte de la UdelaR, y que conlleva cambios en particular en nuestra Facultad.

Debe asimismo considerarse que la UdelaR ya se encuentra en un nuevo escenario, puesto que ha dejado de ser la única Universidad pública. Esta situación, se apruebe o no la Universidad de la Educación (Uned), modifica tanto aspectos presupuestales como líneas estratégicas; en particular la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) incide en la descentralización, al ser un nuevo actor en el interior. En cuanto a la Uned, de aprobarse, tendrá impacto en algunas áreas de nuestra Facultad, que habrá que analizar.

De la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

En los últimos años, la FHCE ha continuado con una inscripción sostenida de estudiantes en sus diferentes carreras de grado, acrecentada en particular por los estudiantes de Tecnicaturas en Montevideo y el interior. Los posgrados, incluyéndose la reciente creación de Doctorados, se han constituido en parte fundamental de Facultad permitiendo la continuación de estudios de sus egresados y de investigadores de otras áreas, en interesantes formaciones interdisciplinarias. La cantidad de docentes en Régimen de Dedicación Total (RDT) ha aumentado, y es deseable que continúe haciéndolo. También ha aumentado la cantidad de proyectos de Investigación, extensión y enseñanza, lo cual se apoya, también, en los dos puntos mencionados previamente. Los nuevos Planes de Estudio (2010-2014), en todos los casos, han conllevado aumento en la cantidad de cursos impartidos, a lo que se agrega el creciente número de cursos de posgrado, en general no acompañado por cambios en la estructura docente.

Recientemente, la FHCE obtuvo, por concurso, financiación para comenzar la Evaluación Institucional, que deberá no solo incluir la evaluación interna de los Planes de Estudio vigentes (2010-2014) (recientemente iniciada), sino también permitirá analizar debilidades en otras áreas docentes y administrativas. Para esta Evaluación se cuenta también con la ya realizada sobre las Maestrías (evaluación externa), con el Organigrama de servicios docentes y administrativos, y con el diagnóstico minucioso elaborado (documento de "Indicadores": estructura docente en relación a distintas variables). En conjunto, y en forma progresiva, se deberá tender a subsanar las dificultades que se visualicen.

Se ha discutido si los nuevos Planes de Estudio van en detrimento de la excelencia: este deberá ser uno de los temas a considerar en la Evaluación. De ser necesario, siempre en base a los resultados de dicha Evaluación, se realizarán ajustes o incluso, modificaciones (estas últimas, deberán nuevamente cumplir el proceso reglamentario de pasaje por las distintas instancias previstas, por lo cual debe considerarse que el proceso es lento, no así el de los ajustes). Por otra parte, debo también manifestar que hay opciones poco conocidas, como la existencia de dos Diplomas, o la formación en Docencia que pueden tomar no solo estudiantes de nuestra Facultad sino

de la Udelar e incluso, Egresados. Esta formación podría, eventualmente, transformarse en un Diploma de posgrado o en un perfil bien delineado de grado.

Por otra parte, la discusión del nuevo Estatuto del Personal Docente (en el CDC y otros órganos de Cogobierno), actualmente parcialmente aprobado y que se espera lo esté totalmente al comenzar el nuevo Decanato, plantea algunos retos para la FHCE, como por ejemplo, la modificación de la permanencia en el grado 2, la edad máxima para ejercer los cargos docentes (establecida en 70 años en la FHCE, aprobada por el Consejo de la misma), la titulación de los docentes en diversos grados.

Propuestas (sin orden de prioridad)

Generales

En primer lugar, se plantea continuar con las tareas ya iniciadas, en donde se destacan los siguientes objetivos:

1. Realizar la Evaluación (Institucional y de Planes de Estudio), que deberá culminar a corto plazo; en ésta deberá incluirse, además de los diversos diagnósticos, la redefinición (o clarificación) de funciones por grado y carga horaria. Realizar modificaciones en las estructuras docentes y administrativas que respondan a dichas recomendaciones.

2. Iniciar la construcción de la nueva sede, cuyo terreno acaba de obtenerse, si bien es posible que la obra exceda el período de Decanato. A menor plazo, continuar con la adecuación de los locales existentes, algunos de los cuales están próximos a ser inaugurados o reinaugurados.

3. Continuar con las diversas relaciones ya establecidas: Area Social y Artística y su trabajo conjunto, Centros Universitarios del Interior (a través de PDUs y carreras), relaciones internacionales (Instituto Confucio, cursos de lenguas y cultura, convenios), relacionamiento con ANEP-CFE.

Para cumplir estos objetivos, se espera contar con un equipo idóneo, de forma integrada con docentes, egresados, estudiantes y funcionarios no docentes según los diversos aspectos considerados, que pueda dedicarse coordinadamente a éstos. Entre éstos, se mantendrán las reuniones con Directores y Coordinadores de Institutos, Departamentos, Carreras, comisiones cogobernadas y otros, pero también, se buscará escuchar a los distintos Ordenes, en particular integrantes de Comisiones de Carreras.

Visibilidad y relacionamiento de la FHCE

Se propone dar mayor difusión a los programas y proyectos que se llevan a cabo desde la FHCE, así como estimular nuevas líneas de investigación y extensión. Dada la variedad de temas, las estrategias deberán ser múltiples, como una mayor inserción en el barrio que deberá incluir el inicio del relacionamiento con la zona en la cual se construirá el nuevo edificio, la

difusión a diversos niveles inclusive dentro de la FHCE, actualmente centrada en las “Jornadas” que alcanza fundamentalmente a los académicos. También, se buscará estrechar las relaciones con organizaciones sociales, escuelas y liceos, buscando la incorporación de algunas temáticas a textos escolares y liceales así como estableciendo contactos directos con niños, adolescentes, o integrantes de las asociaciones referidas.

Un segundo grupo de propuestas bajo esta temática se relaciona a las relaciones con otras instituciones terciarias. Actualmente, las relaciones con el Área Social y Artística de la UdelaR están bien establecidas y han permitido diversos logros (se ha avanzado fundamentalmente en posturas comunes respecto a la asignación presupuestales para determinadas líneas en consonancia entre las distintas Facultades y también en el intercambio de estudiantes en la elección de optativas/electivas, facilitado por este relacionamiento), pero se buscará también una mayor interrelación con las otras dos Áreas así como, en particular, con Universidades del Exterior. Por otra parte, se reforzarán las relaciones con otras instituciones con la extensión de cursos de verano, cursos de lenguas (en particular Español para extranjeros, línea transversal que incluye también a migrantes y refugiados), así como también se procurará que los estudiantes y egresados tengan mayor facilidad para realizar cursos, pasantías, o participar en proyectos en el exterior o en otras dependencias de Enseñanza Terciaria del Uruguay. Asimismo, se propiciarán las relaciones existentes con Embajadas o Instituciones de otros países que colaboran, por ejemplo, en el dictado de cursos de lenguas, así como se apoyará el Instituto Confucio procurando ampliar las relaciones con el mismo. Para esto, será necesario actualizar y realizar nuevos Convenios, que otorguen un marco legal, pero fundamentalmente, el relacionamiento directo con las instituciones.

Otro grupo de propuestas radica en la coordinación con el interior y con las Tecnicaturas que se dictan en las distintas sedes, así como con los Polos de Desarrollo Universitario relacionados total o parcialmente a la FHCE. En este sentido, se tratarán de maximizar las relaciones tanto favoreciendo intercambios desde y hacia Montevideo, como por mayor acceso a cursos (extensión de ProEva, videoconferencias y otros).

Por último, se continuará profundizando en las relaciones con ANEP-CFE, actualmente centrada en diversos temas, para lo cual se espera contar, como hasta ahora, con el personal calificado de Educación de la FHCE parte del cual participa por la FHCE y parte por ADUR. Ya se mencionó también la posible creación de la Uned, lo cual traería un nuevo escenario que debería ser considerado de forma urgente y que debiera conducir a una clara posición de la FHCE en el mismo.

Cogobierno y relaciones personales

El funcionamiento de la FHCE requiere de la labor mancomunada de los tres órdenes y de los funcionarios no docentes, tal como fue señalado en las propuestas Generales. Asimismo, se buscará tener un decanato de puertas

abiertas hacia funcionarios docentes y no docentes, así como a representantes de estudiantes y egresados.

Por otra parte, se propone una dinámica algo diferente para el tratamiento de los temas en el Consejo, con difusión previa de al menos una semana antes de su inclusión en el Orden del Día, y con conversaciones (o intercambios de diversa índole) con integrantes de los distintos órdenes de ser necesario. Para esto, se procurará que estos temas, cuya discusión general es necesaria, no se acumulen en una sesión.

Condiciones laborales.

Las condiciones laborales de funcionarios docentes y no docentes están ligadas a distintos aspectos:

En primer lugar, si bien su concreción excederá el período de Decanato, se actuará proactivamente para la construcción del nuevo local de la FHCE, que permita centralizar en un único edificio la multiplicidad de cursos de Licenciaturas, Tecnicaturas, Maestrías y Doctorados, así como locales adecuados para Institutos y Areas, Laboratorios, Archivos, Depósitos y Biblioteca, así como las Areas Administrativas necesarias para mantener el funcionamiento de la FHCE, Areas recreativas, Areas para vehículos y otros. El nuevo local debe contar con oficinas aptas para realizar tareas de investigación, para contener un alto número de cursos, crecientes desde la aplicación de los nuevos Planes de Estudio, las duplicaciones pertinentes, y áreas para los diversos servicios, y evitar la actual “descentralización de cursos y laboratorios. Parte del relevamiento de las condiciones deseables ya ha comenzado a través de una encuesta enviada por la Dirección de Arquitectura.

En segundo lugar, a corto plazo culminarán antes del inicio del nuevo período de Decanato, obras en la calle Paysandú lo cual redundará principalmente en el funcionamiento de los Posgrados, que contarán con un ambiente adecuado, con mejor acústica, y otros (la infraestructura es uno de los puntos planteados como débiles en la Evaluación externa de posgrados, que se espera mejorar en este sentido). Implicará también algunas mudanzas descongestionando algunas estructuras y dando lugar a otras. Sin embargo, la repercusión de esos cambios en la estructura actual y las obras necesarias para un mejor aprovechamiento, serán motivo de discusión, en cuanto al gasto y su relación con el tiempo de aprovechamiento. Al respecto, se mantendrá el Plan de Obras a corto plazo (aulas, depósitos), aunque tomando como referencia el inicio de la construcción del nuevo edificio. Asimismo, deberá iniciarse la instalación de una Sala de Lactancia, tal como exige la Ley 19530 recientemente aprobada, y que será útil a los funcionarios (docentes y no docentes) así como a estudiantes y eventualmente, egresados.

Un tercer punto se relaciona en particular a funcionarios no docentes: se apoyarán los proyectos que se presenten (muchos en el último período) que

conducen a la mejora de las condiciones laborales y en particular, a la infraestructura. Estos proyectos han permitido reorganizar varias oficinas, creando ambientes más funcionales y agradables. Se buscará estrechar relaciones que propendan a mejorar el funcionamiento de los diversos Espacios (Departamentos, Secciones) y colaboren a que estos funcionarios, cuyo horario presencial es promedialmente más largo que el de los docentes, accedan a las necesarias condiciones de comedor, servicios higiénicos, además de la adecuación y mantenimientos de a las oficinas en las cuales trabajan.

También con relación a los funcionarios no docentes se apoyará con diversas estrategias a aquellos funcionarios que deseen subir de grado, con un acompañamiento integral que les permita mejores logros (grupos de trabajo, asesoramiento). Se espera que las condiciones de trabajo colaboren a que, luego de subir de grado, la FHCE continúe siendo su primer opción, puesto que estos funcionarios ya conocen el funcionamiento de la misma.

Por último, se velará por la salud y atención médica de todos los usuarios ante situaciones que puedan darse en los diversos locales de la FHCE. Además, se apoyará el funcionamiento de la recientemente creada Comisión de Prevención, Conciliación y Buen Relacionamento entre las Personas.

Enseñanza, Extensión, Investigación.

1.- Enseñanza:

De acuerdo al nuevo Estatuto del Personal Docente, se deberán revisar y definir las funciones de los distintos grados y horas (art.42), así como la posible unificación de cargos (art. 4) y en particular, facilitar el ascenso (art. 28, y 31). Se deberán fijar pautas claras en cuanto a las horas dedicadas a las tres funciones básicas universitarias así como a la Gestión, según cada grado docente. Estas funciones deberán también incluir a los integrantes de los Centros, actualmente con mayor involucramiento en tareas de Enseñanza que en el pasado, pero cuya integración no es tan clara como en los directamente relacionados a carreras. El cumplimiento de estas pautas deberá ser contemplado cuando se considere la reelección de docentes, para lo cual se planteará desde Decanato la realización de un formulario que homogeneice los informes y dé lugar a observaciones que muchas veces se mantienen fuera del ámbito pertinente.

Se buscará también promover la excelencia facilitando la realización de posgrados a los docentes en todos los grados, con distintos regímenes de estímulo como el recientemente aprobado que facilita licencias apoyando a los Departamentos en los cuales el docente está inmerso. Propender a que todos los docentes grado 2 y superior tengan titulación de posgrado, para asimismo facilitar el ascenso de grado. Esta mejor formación (y titulación) deberá relacionarse a que un mayor número de docentes accedan a 30 horas, y a partir de éstas, al RDT, y con esto apoyar las tres funciones mencionadas, exigibles a docentes con alta carga horaria.

Se continuará, asimismo, apoyando las Jornadas, así como a eventos disciplinarios o interdisciplinarios, revistas y publicaciones, y otras formas que atañen a la difusión e intercambio de resultados y propuestas.

Con relación a la enseñanza de grado deberá ser el central a la actividad de la FHCE, coincidentemente con el Objetivo Estratégico 1 de la UdelaR. Para esto se proponen distintas estrategias:

- En primer lugar, se continuará con la evaluación interna de los Planes de Estudio 2010-2014, tarea recientemente iniciada, pero que debe ser llevada a cabo en profundidad durante 2019. Muchos de los siguientes puntos deberán apoyarse en esta evaluación, pero igualmente se trabajará en paralelo para evitar innecesarias demoras en la mejora en la aplicación de los mismos.
- Se buscará que cada carrera defina cursos a duplicar, a dictar todos los años o bianualmente, de forma de racionalizar tanto los recursos en docentes como en infraestructura.
- No menos importante, se propenderá a que las Licenciaturas se realicen en 4 – 5 años, y las Tecnicaturas en 2-3 años, con una rápida inserción laboral o con la continuación de estudios de posgrado.
- Reforzar la estructura docente de las áreas/institutos deficitarios en grados 3 a 5, de acuerdo al diagnóstico (en permanente revisión) elaborado recientemente y en concordancia con las necesidades de los nuevos Planes de Estudio.
- Concretar la financiación de las tecnicaturas y las maestrías actualmente no financiadas. Se prevé, asimismo, la consideración (o reconsideración) de la Tecnicatura en Museología, en el entendido de iniciar una nueva cohorte.
- Apoyar cursos y actividades sobre ética y derechos humanos, transversales a las distintas carreras, como forma de promover la igualdad y dignidad de los seres humanos. Asimismo, relacionar estas actividades con las diversas situaciones puntuales, como por ejemplo, migrantes, refugiados, sectores sociales vulnerables, personas privadas de libertad, entre otras. Por otra parte, se incorporan en este punto, temas como el plagio, cuyo reglamento está en proceso de discusión.

Con relación a la enseñanza de posgrado, se buscará consolidar las Maestrías que aún carecen de fondos propios. Por otra parte, se buscará, en particular a este nivel, mayor relacionamiento con otras Universidades y mayor intercambio de docentes y estudiantes. Como ya se señaló, se procurará subsanar aspectos concretos surgidos de la evaluación ya realizada de los Planes de Maestría, algunos de los cuales ya están siendo implementados.

2.- Extensión:

Con relación a Extensión debe ser no solo parte integrante de los Planes de Estudio sino un eje fundamental de la FHCE. En parte, deberá estar relacionada a algunos puntos ya desarrollados, como la visibilidad y el relacionamiento de la FHCE. Asimismo, se buscará facilitar el acceso al

financiamiento a docentes, egresados y estudiantes de las unidades que tienen menor desarrollo en este sentido.

La formación en extensión, que podrá también incluir formación en comunicación /difusión, deberá no solo incluir a estudiantes sino también a docentes y egresados, muchos de los cuales no han tenido formación en este sentido. Deberá darse apoyo a proyectos de extensión en los cuales participen estudiantes, a distintos niveles, y también otros actores relacionados a la FHCE.

3.- Investigación:

La Investigación ha sido un pilar de la FHCE desde su creación. Se procurará, en particular, facilitar que docentes jóvenes, estudiantes de posgrado, unidades docentes con menor desarrollo en el campo, puedan acceder a los diversos financiamientos nacionales e internacionales que hay actualmente o que puedan ampliarse gracias al fortalecimiento de las relaciones con instituciones dentro y fuera del país. Se apoyará la formación de estudiantes en procesos de investigación a través de Pasantías en distintos servicios de la UdelaR y fuera de esta (por ejemplo, en el exterior), como parte complementaria a la excelencia.

Se espera que un mayor número de docentes y egresados completen su formación de posgrado y accedan al SNI.

Gestión:

Se procurará que todos los docentes grados 3 y superior, participen de las tareas de gestión de acuerdo a la carga horaria (ver redefinición de funciones según Estatuto del Personal Docente), sea en Direcciones y Coordinaciones, Comisiones, Tribunales y Comisiones Asesoras, y otras. Estas tareas deberán estar repartidas en el total de docentes habilitado para cumplir las mismas. Muchas de estas actividades serán emprendidas en conjunto con Egresados y Estudiantes, pero dado que los Docentes somos los únicos que cobramos para ejercer distintas funciones, la participación de estos últimos será ineludible.

Egresados:

La Unidad de Egresados ha recientemente censado a los Egresados (en un grupo acotado) y analizado sus perfiles. Sin embargo, falta aún reforzar la interacción FHCE-Egresados, sea por vía directa (emails por ejemplo), sea vía página web u otras posibilidades, para que los egresados estén al tanto en tiempo y forma de las diferentes propuestas nacionales e internacionales a las cuales pueden presentarse por cargos o proyectos. Asimismo, se podrá contemplar la contratación de egresados de diferentes perfiles para la participación en cursos de verano, como nueva forma de llegar a diversos sectores de la sociedad nacional y de migrantes. Por último, deberá procurarse que en los distintos llamados que se realizan desde organismos públicos, se

incluyan todos los perfiles relacionados de acuerdo a las distintas titulaciones que ofrece la FHCE.

Consideraciones finales

Se espera crear un Decanato abierto a las diversas preocupaciones de funcionarios docentes y no docentes así como estudiantes y egresados. Para esto se plantea una gestión ágil, resolutive más que propositiva, conformando equipos inter y multidisciplinarios. Se plantea, también, estrechar las relaciones con los diversos sectores de la comunidad y con otros actores institucionales.

Documentos consultados.

XVIII Convención de ADUR;

Documentos varios elaborados por la FHCE y presentados al Consejo de la misma (Organigrama; Informe Evaluación externa de Posgrados; informes de Arquitectos y reunión Intendente de Montevideo

Estatuto del Personal Docente, versión julio 2018 (en discusión)

Plan Estratégico de la UdelaR 2015-2019)

Plataforma ADUR 2018